



CASAREJOS

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento adoptado en Sesión celebrada el 15 de abril de 2026, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el servicio de Alcantarillado, el art. 4 y la Disposición final quedan de la siguiente manera:

Art. 4. – “... Los tipos a aplicar serán los siguientes:

- 16,00 € / semestre por acometida.

Disposición Final

1. La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2027.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Casarejos, 22 de mayo de 2026. – El Alcalde, José Peña Ordóñez

1097

BOPSO-61-27052026